



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.276 / 2017.-

ZAPALLAR, 05 de Junio de 2017.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; y Decreto de Alcaldía N° 3.256/2017 de fecha 02 de Junio de 2017 que aprueba Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 368/2017 de fecha 05 de Junio de 2017 emitido por el Encargado de Recursos Humanos (S).
- Renuncia Voluntaria de fecha 01 de Junio de 2017 presentada por doña Elizabeth Fernanda Bernal Cofre.

DECRETO:

1° **ACEPTASE Renuncia Voluntaria** de la funcionaria **ELIZABETH FERNANDA BERNAL COFRE**, Cédula de Identidad N° _____ a Contrato Código del Trabajo, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 2.281/2017 de fecha 11 de Abril de 2017.

2° Dicha renuncia regirá a contar del 01 de Junio de 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE



MARCELO CRUZ AGUILERA
Secretario Municipal (S)



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: RRHH / /

DISTRIBUCION:

1. Registro SIAPER.
2. Interesado.
3. Departamento de Recursos Humanos
4. Departamento de Administración y Finanzas
5. Oficina de Transparencia.
6. ARCHIVO: Secretaría Municipal.

CTU / SEO / pfc.